

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente adjunto una escritura de sesión de participaciones para su aprobación, de la compañía CBCORE Consulting Cia. Ltda.

Atentamente,



Diego Pareja Burbano
Representante Legal
C.I. 092359622-5

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 Cantón Guayaquil y de tránsito por este Cantón, hábiles para contratar y a
2 quienes de conocerlos personalmente doy fe, en virtud de haberme
3 presentado sus cédulas de ciudadanía. Bien instruidos en el objeto y
4 resultados de esta escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
5 a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
6 presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- Sírvase
7 insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de CESIÓN DE
8 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
9 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura,
10 por una parte, los señores: RUBÉN ARTURO PALMA VERA, ERIKA
11 WOLGAST JAUREGUI, RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES,
12 ZAIDA DEL CARMEN HERNANDEZ QUIÑONES Y LA SEÑORITA
13 VALERY INGEBORG HAID ICAZA, a quienes se los denominará también
14 los CEDENTES; y, por otra parte, el señor DIEGO ANTONIO PAREJA
15 BURBANO y las señoras VILMA NELLY BURBANO MATAMOROS DE
16 PAREJA y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO DE MANFREDI, a quienes
17 se les denominará también los CESIONARIOS, todos mayores de edad,
18 domiciliados en el Cantón Guayaquil y hábiles para contratar y obligarse.-
19 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO). La compañía fue constituida bajo la
20 denominación objetiva de CBCORE CONSULTING CIA. LTDA., por
21 escritura pública otorgada ante el Abogado Doctor Marcos Díaz Casquete,
22 Notario Público Vigésimo Primero de este Cantón de Guayaquil, el día
23 veintinueve de Octubre del año dos mil nueve, con un capital social de
24 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
25 habiéndose inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con
26 fecha once de Diciembre el año dos mil nueve.- DOS). La Junta General
27 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CBCORE
28 CONSULTING CIA LTDA., en sesión celebrada el día siete de Abril del dos

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 mil diez, autorizó a los socios: RUBÉN ARTURO PALMA VERA, RODRIGO
2 ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES Y A LA SEÑORITA VALERY
3 INGEBORG HAID ICAZA, para que cedan las doscientas ochenta
4 participaciones sociales que tienen en el capital social de la compañía, a
5 favor del socio DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO, doscientas setenta
6 participaciones; y, las restantes participaciones, cinco a la señora VILMA
7 NELLY BURBANO MATAMOROS DE PAREJA y cinco a la señora MARÍA
8 DANIELA PAREJA BURBANO DE MANFREDI.- TERCERA.- CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES: Presupuestos estos antecedentes, nosotros: RUBÉN
10 ARTURO PALMA VERA, propietario de ciento veinte (120) participaciones
11 de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; RODRIGO
12 ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES propietario de ciento veinte (120)
13 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por
14 nuestros propios derechos, tenemos a bien ceder, como en efecto
15 cedemos, a favor del socio DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO, las
16 ciento veinte participaciones sociales, que tenemos cada uno de nosotros en
17 el capital social de la compañía; a su vez, la señorita VALERY INGEBORG
18 HAID ICAZA, propietaria de cuarenta (40) participaciones sociales de un
19 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tengo en el capital
20 social de la compañía, por mis propios derechos, tengo a bien ceder, como
21 en efecto cedo, a favor del socio DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO,
22 treinta (30) participaciones, cinco (5) participaciones a la señora VILMA
23 NELLY BURBANO MATAMOROS; y, las cinco (5) restantes a la señora
24 MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO DE MANDREDI.- CUARTA.-
25 ACEPTACIÓN: Nosotros: Diego Antonio Pareja Burbano, Vilma Nelly
26 Burbano Matamoros de Pareja y María Daniela Pareja Burbano de Manfredi,
27 por nuestros propios derechos, aceptamos la presente cesión de
28 participaciones sociales hecha a nuestro favor, por ser conveniente a

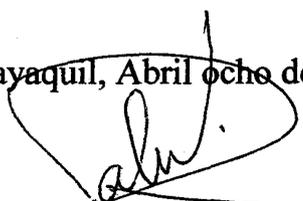
ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 nuestros intereses y por haber pagado el valor nominal de las mismas a los
2 cedentes, en dinero efectivo y de curso legal.- QUINTA.- DOCUMENTOS
3 HABILITANTES: Se acompaña como tales : a) Copia del acta de Junta
4 General Universal y Extraordinaria de Socios de CBCORE CONSULTING
5 CIA. LTDA. de siete de Abril del dos mil diez; y, b) Certificado otorgado por
6 los representantes legales de la compañía, en el que autoriza a los socios,
7 señores: RUBÉN ARTURO PALMA VERA, RODRIGO ALEJANDRO
8 ANDRADE DESSOMMES Y LA SEÑORITA VALERY INGEBORG HAID
9 ICAZA, ceder sus participaciones sociales.- SEXTA.- Consecuencia de la
10 anterior cesión de participaciones, el capital social de CBCORE
11 CONSULTING CIA. LTDA., estaría integrado de la siguiente manera: Socio,
12 DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO, propietario de (390) trescientas
13 noventa participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una; VILMA NELLY BURBANO MATAMOROS DE PAREJA,
15 propietaria de (5) cinco participaciones sociales de un Dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una; y, MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO DE
17 MANFREDI, propietaria de (5) cinco participaciones sociales de un Dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una.- Total del capital social
19 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
20 Queda facultado el Abogado DOCTOR OSWALDO BURBANO LANDÁZURI,
21 para obtener la anotación respectiva en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil.- Agregue Usted señora Notaria, las demás formalidades de Ley,
23 para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado.- Abogado
24 DOCTOR OSWALDO BURBANO L.- Matrícula Profesional número dos
25 cientos setenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ
26 LA MINUTA.- ES COPIA.- En consecuencia, los otorgantes se ratifican en el
27 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda
28 elevada a escritura pública para que surtan sus correspondientes efectos

C E R T I F I C A C I O N

Conste por la presente, que los suscritos **RUBEN ARTURO PALMA VERA** y **DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO**, en nuestras calidades de **Presidente** y **Gerente**, respectivamente, de la compañía **CBCORE CONSULTING CIA. LTDA.**, y como tales, representantes legales de la misma, nos permitimos certificar que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día siete del mes de abril del año dos mil diez, con asistencia y aprobación unánime de los socios, resolvió autorizar a los socios **RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES**, **RUBEN ARTURO PALMA VERA**, propietarios de ciento veinte (120) participaciones de un Dólar cada uno de ellos, en el capital social de la compañía, para que cedan dichas participaciones al socio Diego Antonio Pareja Burbano.- Asimismo, se autorizó a la socia señorita **VALERY INGEBORG HAID ICAZA**, para que ceda sus cuarenta (40) participaciones de un Dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía: treinta (30) participaciones, al socio Diego Antonio Pareja Burbano, cinco (5) a la señora Vilma Nelly Burbano Matamoros de Pareja; y, las restantes cinco (5) participaciones a la señora María Daniela Pareja Burbano de Manfredi.

Guayaquil, Abril ocho del dos mil diez.-


RUBEN ARTURO PALMA VERA **DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO**
PRESIDENTE **GERENTE**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CBCORE CONSULTING CÍA. LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL
DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad Guayaquil, a los siete días del mes de abril del año dos mil diez, en el local de la oficina ubicado en la Urbanización Puerto Azul, manzana D11, solar 5, a las diez horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **CBCORE CONSULTING CÍA. LTDA**, con la asistencia de los siguientes socios: **1. Rubén Arturo Palma Vera**, por sus propios derechos, propietario de (120) ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una; **2. Rodrigo Alejandro Andrade Dessommes**, por sus propios derechos, propietario de (120) ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una; **3. Diego Antonio Pareja Burbano**, por sus propios derechos, propietario de (120) participaciones sociales de un dólar cada una; y, **4. la señorita Valery Ingeborg Haid Icaza**, por sus propios derechos, propietaria de (40) cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una.- por estar presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES**. Los socios resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías y tratar como único punto del orden del día, la autorización que personalmente van a solicitar tres socios de la compañía, para transferir sus participaciones del capital social de la compañía.- Preside la Junta, el Presidente titular de la compañía, señor **RUBEN ARTURO PALMA VERA** y actúa como Secretario de la Junta, el señor **DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO**, Gerente titular de la misma.- Acto seguido, el Secretario informa que existe el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y ordena se proceda a tratar sobre el único punto del Orden del Día.- Al efecto, toma la palabra el socio señor **RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES** y dice: que es su deseo transferir las (120) ciento veinte participaciones que tiene en el capital social de la compañía **CBCORE CONSULTING CIA LTDA.**, para lo cual solicita se le conceda la autorización correspondiente, de conformidad a la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la compañía, y ofrece preferentemente en venta a los demás socios las mentadas participaciones.- Toma la palabra el socio **Diego Antonio Pareja Burbano** y manifiesta que las adquiere en su totalidad, las mismas que serían pagadas de contado y de inmediato.- A continuación en uso de la palabra el socio señor **RUBEN ARTURO PALMA VERA**, manifiesta a la Junta, que luego de la autorización que se le conceda, también ofrece preferentemente a los demás socios en venta sus (120) ciento veinte participaciones que tiene en el capital social de la compañía **CBCORE CONSULTING CIA. LTDA.**- Luego toma la palabra el socio **Diego Antonio Pareja Burbano**, y confirma que

las compra en su totalidad y que el pago lo haría de contado y de inmediato.- Por último solicita la palabra la socia señorita VALERY INGEBORG HAID ICAZA, y expone que asimismo, como los anteriores socios, luego que se le conceda la autorización, ofrece preferentemente a los demás socios, las (40) cuarenta participaciones que tiene en el capital social de la compañía CBCORE CONSULTING CIA. LTDA.- Interviene una vez más, el socio señor Diego Antonio Pareja Burbano y dice: que de las cuarenta participaciones que se ofrece en venta, el compra las treinta y paga de contado y de inmediato y agrega, que se encuentran presentes las señora VILMA NELLY BURBANO MATAMOROS DE PAREJA y MARÍA DANIELA PAREJA BURBANO DE MANFREDI, quienes le han manifestado que pueden adquirir cinco participaciones cada una, las que serían pagadas de contado y de inmediato, completando en esta forma, la totalidad de las cuarenta participaciones ofrecidas en venta por la citada socia.. La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad: **UNO.** Autorizar a los socios señores: RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES y RUBEN ARTURO PALMA VERA, la transferencia de las (240) doscientos cuarenta participaciones, de un Dólar cada una, que tienen actualmente en propiedad, en el capital social de la compañía, al socio señor Diego Antonio Pareja Burbano; y, asimismo, autorizar a la socia señorita VALERY INGEBORG HAID ICAZA, para que transfiera sus (40) cuarenta participaciones sociales, de un Dólar cada una, que tiene actualmente en propiedad, en el capital social de la compañía, (30) treinta al socio señor Diego Antonio Pareja Burbano, (5) cinco a la señora Vilma Nelly Burbano Matamoros de Pareja; y, las restantes (5) cinco participaciones a la señora María Daniela Pareja Burbano de Manfredi.- **DOS.** Perfeccionar la escritura pública de cesión de participaciones por parte de los cedentes y cesionarios.- **TRES.** Disponer que el Gerente de la compañía confiera copia de esta acta y la certificación correspondiente de la cesión de participaciones de los señores: Rodrigo Alejandro Andrade Dessommes y Rubén Arturo Palma Vera, a favor del señor Diego Antonio Pareja Burbano; como también de la cesión que hace la señorita Valery Ingeborg Haid Icaza, a favor del señor Diego Antonio Pareja Burbano y a las señoras: Vilma Nelly Burbano Matamoros de Pareja y María Daniela Pareja Burbano de Manfredi. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta. En cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, la Junta deja constancia, que los documentos que se incorporan al expediente son: a).- Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y, b).- Copia del acta certificada por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo

Alta Dirección de Compañías

cual, se reinstala la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las doce horas del día. f). Rubén Arturo Palma Vera – socio - Presidente f). Rodrigo Alejandro Andrade Dessommes (socio).- f) Diego Antonio Pareja Burbano - Gerente-Secretario (socio)- f). Valery Ingeborg Haid Icaza (socia).-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que se encuentra transcrita en el Libro de Juntas Generales de Socios de la compañía **CBCORE CONSULTING CIA. LTDA.** y que de ser necesario me remito a ella.-.

Guayaquil, Abril 07 del 2010.



DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO.
GERENTE - SECRETARIO

RECIBIDO
SECRETARIA
07/04/2010

RECIBIDO
SECRETARIA
07/04/2010

Diego Antonio Pareja Burbano



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992648090001
RAZON SOCIAL: CBCORE CONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PAREJA BURBANO DIEGO ANTONIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/12/2009	FEC. CONSTITUCION:	11/12/2009
FEC. INSCRIPCION:	14/01/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Calle: ALFONSINA ESTORNI Número: SOLAR 5 Manzana: D-11 Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DE LA PIAZZA BLU
 Telefono Trabajo: 042874886 Celular: 097524781 Email: diego.pareja@cbc core.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

CANTON DE GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE SEÑAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/01/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992648090001
RAZON SOCIAL: CBCORE CONSULTING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 11/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: CBCORE CONSULTING			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Calle: ALFONSINA ESTORNI
Número: SOLAR 5 Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA PIAZZA BLU Manzana: D-11 Telefono Trabajo: 042874886
Celular: 097524781 Email: diego.pareja@cbc core.com.ec

Diego Pareja
SECRETARIA

SECRETARIA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/01/2010

Guayaquil, 22 de Diciembre del 2009

Señor
RUBÉN ARTURO PALMA VERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **CBCORE CONSULTING CÍA. LTDA.**, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer las atribuciones consignadas en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía ;y, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente, le subrogará en todos los deberes y atribuciones que a éste le corresponden.

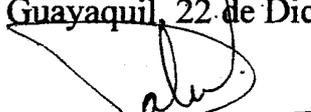
La Compañía **CBCORE CONSULTIG CÍA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública, autorizada por el Abogado Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 11 de Diciembre del 2009, de fojas 142.300 a 142.318, Registro Mercantil número 23.272.

Atentamente,



RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES
Presidente Ad-Hoc de la Junta.

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 22 de Diciembre del 2009.



RUBÉN ARTURO PALMA VERA
C.C. # 090129146-8
C.V. # 146-0002

NUMERO DE REPERTORIO: 54
FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Enero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CBCORE
CONSULTING CIA. LTDA.**, a favor de **RUBEN ARTURO PALMA
VERA**, a foja 2, Registro Mercantil número 2.-

ORDEN: 54



S

REVISADO POR:



REGISTRO
AMEROCENDECELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

*Al Sr. Ruben Arturo Palma Vera
Presidente de la Compañía
CBCORE CONSULTING CIA. LTDA.*

EN LA...

Guayaquil, 22 de Diciembre del 2009



Señor

DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **CBCORE CONSULTING CÍA. LTDA.**, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía **CBCORE CONSULTING CÍA LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, autorizada por el Abogado Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 11 de Diciembre del 2009, de fojas 142.300 a 142.318, Registro Mercantil número 23.272.

Atentamente,

RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES
Presidente Ad-Hoc de la Junta.

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 22 de Diciembre del 2009.

DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO
C.C. # 0923596225
C.V. # 142 - 0012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **091705451-2**

HAIÐ ICAZA VALERY INGEBORG

NOMBRES Y APELLIDOS /AUSTRIA/

24 MAYO 1983

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0042 0925 00925 7

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SURBE 1983

Valery Icaza
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V2442
 IND. DACT.

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDICION HAIÐ

MARIA ANGELICA ICAZA

QUITO 16/04/2002

16/04/2014

REN 0000509

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES

015-0010

NOMBRE
 HAIÐ ICAZA VALERY

CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

MAYO 2010

EN BLANCO

Valery Icaza

CIUDADANO
 PAREJA BURBANO DIEGO ANTONIO
 BUAYAS/ BUAYAGUTI POLIVAR SARRABATO
 1983
 0314 09023 M
 BUAYAS/ BUAYAGUTI
 CARBO/ CONCEPCION 1983

[Signature]
 DIRECTOR DEL CENLUDAO

SECUNDARIA
 ENRIQUE ALFREDO PAREJA
 YILMA NELLY BURBANO ANTONIO
 GUAYAGUTI
 10/12/2008
 REN 0314023
 Eys

[Signature]
 POLIVAR SARRABATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES (4 JUNIO 2009)

142-0012
 NÚMERO

0923596225
 CÉDULA

PAREJA BURBANO DIEGO ANTONIO

GUAYAS
 PROVINCIA
 CHONGON
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

A. Al...
 NOTARIA...

LEN...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO DEL
 VOTANTE Y CIUDADANÍA

CIUDADANIA 090129146-8

PALMA VERA RUBEN ARTURO
 MANABI/CHONE/CHONE

23 JUNIO 1953

DDI- 0143 00852 M

MANABI/ CHONE
 CHONE 1953

[Signature]

ECUATORIANA V3333V3222

CASADO ZAIDA HERNANDEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEVERINO PALMA CEBENO
BERA VERA PINI

GIROGEN 11/07/2005
 11/07/2007

REN 1180489

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009-2009

146-0002 **0901291468**
 NÚMERO CÉDULA

PALMA VERA RUBEN ARTURO

QUAYAS
 PROVINCIA
 INGENIO
 PARROQUIA

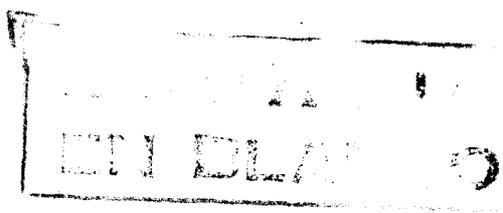
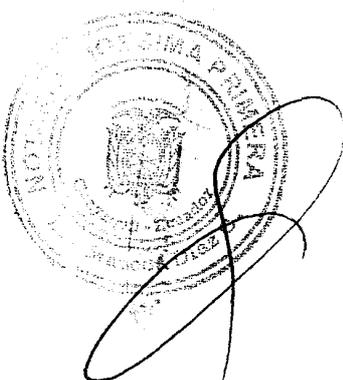
QUAYAS
 CANTÓN
 VÍA A LA COSTA
 COM.

[Signature]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CIUDADANIA 090871977-6
ANDRADE DESSOMMES RODRIGO ALEJANDRO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
12 ABRIL 1966
015-M 0117 02109 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1966
R. Andrade

ECUATORIANA***** V2344V2442
CASADO ERIKA WOLGAST JAUREGUI
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RODRIGO ANDRADE RODRIGUEZ
SILVIA DESSOMMES
GUAYAQUIL 15/11/2003
15/11/2015
REN 0581617
Gys
[Signature]
PULGAR DERECHO

053-0013 0908719776
ANDRADE DESSOMMES RODRIGO ALEJANDRO
GUAYAS /CONCEPCION/
CARBO /CONCEPCION/

ECUATORIANA ***** VE453V1222
 CASADO ENRIQUE PAREJA
 SECUNDARIA SECRETARIA
 OSWALDO BURBANO
 VILMA MATAMOROS
 BAYABUITL 23/06/2013
 23/06/2015
 REN 0448177

CIUDADANIA 090355540-7
 BURBANO MATAMOROS VILMA NELLY
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 06 ABRIL 1948
 002- 0161 02279 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1948

Vilma Nelly Burbano



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL
 CERTIFICADO
 ELENOR PAREJA
 198-0002
 BORBANO MATAMOROS VILMA NELLY
 QUITO
 PICHINCHA

NOTARIA DEL CANTON NUBIA

10
 11

ECUATORIANA***** E33993222

CASADO FRANCISCO JOSE MANFREDI MARTIN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ENRIQUE PAREJA TINAJERO

VILMA BURBANO MATAMOROS

GUAYAS 29/06/2006

29/06/EC18

REN 1492561

CIUDADANIA 091668574-5

PAREJA BURBANO MARIA DANIELA

GUAYAS/GUAYAS/OLIVAR/SAGRARIO

15 OCTUBRE 1975

014-A 0186 65487 E

GUAYAS/GUAYAS

CARBO/CONCEPCION 1975

M. ALBA DANILO BURBANO

Notaria del Cantón

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

SILO: 031-8529

091668574-5

PAREJA BURBANO MARIA DANIELA

CIUDAD: GUAYAS

PROVINCIA: GUAYAS

TARJETA: 0186 65487 E

FECHA: 15 OCTUBRE 1975

M. Alba Danilo Burbano
 NOTARIA DEL CANTON GUAYAS

Nelly: Puerto Azul Mz D11, solar 5

Daniella: Laguna Club km 12 villa la Costa - villa 99

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS EDUCATIVOS

CIUDADANIA No. 070888886-0

ESTADO CIVIL: CASADO

EDUCACION: SECUNDARIA

PROFESION: ESTUDIANTE

AVEL ERICK WOLGAST HENSEL

ADRIANA PORTENCIA JARRIGUI 6

SHAYAGUI

22/04/2003

22/04/2015

RENOVACION

REN 0380820

OYS

07/0

ECUADORIAN IDENTITY CARD

REN 0380820

07/0

22/04/2003

22/04/2015

RENOVACION

OYS

D



EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. Alba Dalasia Guerrero C.
 NOTARIA DEL CANTON NOBOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 130191507-8

HERNANDEZ QUINONEZ ZAIDA DEL CARMEN
 MANABI/CHONE/CHONE
 17 FEBRERO 1958
 FORMA DOCUMENTO RES. S. 004-1 0056/00155 F
 MANABI/CHONE
 CHONE

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33331112
 CASADO RUBEN PALMA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MARCO BERNANDEZ
 ZAIDA QUINONEZ
 GUAYACOTE 04/11/2002
 04/11/2014
 REN 0228201
 BVS

PARA DAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

057-0002
 NÚMERO
 HERNANDEZ QUINONEZ
 CARMEN
 MANABI
 CHONE

Al. Alfo Del 10 Quintero J.
 NOTARIA DEL CANTON NOBOL

EN LIBRE
 O

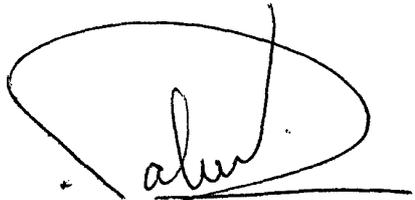
ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1 legales. La cuantía de la presente escritura es tal como consta en la
2 minuta. Los otorgantes me exhibieron sus respectivas Cédulas de
3 Ciudadanía, comprobando de esta manera la numeración correspondiente.
4 Leída esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de principio a fin
5 por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la aprueban y firman en unidad de
6 acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

7

8

9

10 
RUBÉN ARTURO PALMA VERA

11 C.C. # 0901291468

12 C.V. # 146-0002

13

14

15 
ZAIDA DEL CARMEN HERNANDEZ QUIÑONES

16 C.C. # 1301915078

17 C.V. # 057-0002

18

19

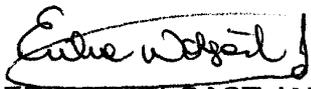
20 
RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES

21 C.C. # 0908719776

22 C.V. # 053-0033

23

24

25 
ERIKA WOLGAST JAUREGUI

26 C.C. # 0908888860

27 C.V. # 132-0781

28

Al. 211. 24
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

ABOGADA ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

1

2

Inge Heidi Y.

3

VALERY INGEORG HAID ICAZA

4

C.C. # 0917054512

5

C.V. # 018-0010

6

7

Nelly B. J. Pareja

8

VILMA NELLY BURBANO MATAMOROS

9

C.C. # 0903555407

10

C.V. # 198-0002

11

12

Daniella Pareja Burbano

13

MARIA DANIELA PAREJA BURBANO

14

C.C. # 0916685746

15

C.V. # 031-0529

16

17

Diego Pareja B.

18

DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO

19

C.C. # 0923596225

20

C.V. # 142-0012

21

Alba Celeste Guerrero Zapater
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

22

ABG. ALBA CELESTE GUERRERO ZAPATIER

23

NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL

24

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Q U I N T A COPIA
CERTIFICADA QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN NOBOL, A
LOS TREINTA Y UN DÍAS, DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. LA

25

26

NOTARIA.-

Alba Celeste Guerrero Zapater

27

28

Alba Celeste Guerrero Zapater
NOTARIA DEL CANTÓN NOBOL





NUMERO DE REPERTORIO: 28.164
 FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2010
 HORA DE REPERTORIO: 11:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha once de junio del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **CBCORE CONSULTING CIA. LTDA.**, autorizada por la **Ab. Alba Celeste Guerrero Zapatier, Notario Publico del Cantón Nobol**, el día diecisiete de mayo del dos mil diez, mediante la los señores: **RUBEN ARTURO PALMA VERA** autorizado por su cónyuge **Zaida Hernández Quiñónez** cede 120 participaciones sociales a favor de **DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO**; **RODRIGO ALEJANDRO ANDRADE DESSOMMES** autorizado por su cónyuge **Erika Wolgast Jauregui** cede 120 participaciones sociales a favor de **DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO** y **VALERY INGBORG HAID ICAZA** cede 40 participaciones sociales como sigue: 30 a favor de **DIEGO ANTONIO PAREJA BURBANO**, 5 a favor de **VILMA NELLY BURBANO MATAMOROS de PAREJA**, y las 5 restantes a favor de **MARIA DANIELA PAREJA BURBANO de MANFREDI**, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 57.707 a 57.731, Registro Mercantil número 10.902.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 142.302 del Registro Mercantil de 2009, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 28164



5

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PALMA VERA RUBEN ARTURO	120	PAREJA BURBANO DIEGO ANTONIO
ANDRADE DESSOMMES RODRIGO ALEJANDRO	120	PAREJA BURBANO DIEGO ANTONIO
HAID ICAZA VALERY INGBORG	30	PAREJA BURBANO DIEGO ANTONIO
HAID ICAZA VALERY INGBORG	5	BURBANO MATAMOROS VILMA NELLY
HAID ICAZA VALERY INGBORG	5	PAREJA BURBANO DE MANFREDI MARIA DANIELA